



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

1983 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA, CON MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA - 2023

SALTA, 19 ABR 2023

Res. H. N° 0427/23

Expte. N° 4.032/23

VISTO:

La nota presentada por la Dra. Norma Liliana LIZONDO en la cual solicita el reconocimiento de gastos de traslado por el trayecto Tartagal-Salta-Tartagal para cumplimiento de sus funciones como Directora del Dpto. de Posgrado de la Facultad de Humanidades; y

CONSIDERANDO:

QUE la Dra. LIZONDO fue designada como Directora del Dpto. de Posgrado, con extensión de funciones en su cargo docente de PADDE en la Sede Regional Tartagal, s/Res. H N° 160/23;

QUE la solicitante adjunta comprobantes de gastos de combustible debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente por los viajes realizados durante las semanas del 13 al 17 de marzo y del 29 de marzo al 5 de abril;

QUE la Secretaria Administrativa y de Posgrado, Dra. Irene LOPEZ, autoriza el reintegro de los gastos realizados hasta la suma equivalente al costo de pasajes en ómnibus Tartagal-Salta-Tartagal con imputación a la partida de **Rentas de la Propiedad** de esta Dependencia;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

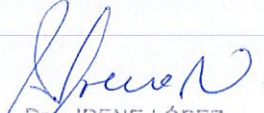
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR Y RECONOCER a la Dra. Norma Liliana LIZONDO, DNI. 16.161.402 hasta la suma total de PESOS VEINTIDOS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE CON 63/100 (\$22.967,63), correspondientes a gastos de traslado Tartagal-Salta-Tartagal para cumplir funciones como Directora del Dpto. de Posgrado de la Facultad entre el 13 al 17 de marzo y el 29 de marzo al 5 de abril del cte. año.

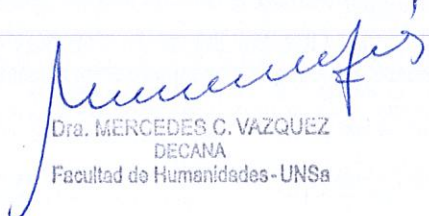
ARTICULO 2°.- IMPUTAR el gasto a las Partidas Presupuestarias correspondientes con afectación al Presupuesto 2023 de esta Dependencia, y en el orden interno a la partida **Rentas de la Propiedad y (S.Sub.Dep.027-011-001).**

ARTICULO 3°.- NOTIFIQUESE a la interesada, Dirección General Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga a la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.

cjc/jae


Dra. IRENE LÓPEZ
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y
DE POSGRADO
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa